

VISTO:

El Expediente N° 76.957/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE fue presentada la propuesta de un proyecto de Vinculación Académica denominada "Profesionales de la Salud en contexto de Pandemia. Tensiones, elucidaciones y propuesta";

QUE en el proyecto participan las docentes Lic. Karina ROSALES, Lic. Silvia MANSILLA y la Lic. Sara OJEDA en carácter de docentes responsables, y la docente Judith MANERA en carácter de integrante del equipo de trabajo;

QUE la propuesta vincula los espacios curriculares Seminario de Investigación Psicopedagógica, Investigación en Enfermería II, Teoría Psicosocial y Comunitaria y Psicología Evolutiva de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE el proyecto posee el aval de la Vicedecana de la UNPA-UARG Dra. Karina FRANCISCOVIC, en razón de encontrarse vacante la Dirección de la Escuela de Psicopedagogía;

QUE la propuesta tiene por objetivo profundizar el aprendizaje de las técnicas de relevamiento y análisis de información para las prácticas de investigación y de intervención socio-comunitarias, reconocer y poner en práctica la elaboración por parte de los estudiantes de documentos académicos y científicos, desarrollar habilidades para el debate interdisciplinario con estudiantes de diferentes disciplinas y niveles de formación, entre otros;

QUE según lo previsto en el cronograma presentado las actividades previstas se llevaron a cabo desde el mes de mayo a noviembre de 2022 e implicó un trabajo planificado de CIENTO CUARENTA (140) horas reloj;

QUE según lo establecido en el reglamento de Proyectos de Vinculación Académica (Acuerdo N° 660/18) las propuestas que poseen un desarrollo que supera las DOCE (12) horas reloj son clasificadas como Proyectos de Vinculación Académica;

QUE obra Despacho N° 14/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 660/18;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Vinculación Académica denominado "Profesionales de la Salud en contexto de Pandemia. Tensiones, elucidaciones y propuestas".-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las docentes Lic. Karina ROSALES (DNI N° 24.463.780), Lic. Silvia MANSILLA (DNI N° 22.898.272) y la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690) participan en carácter de docentes responsables, y la docente Judith MANERA (DNI N° 34.312.314) en carácter de docente Integrante del equipo de trabajo.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Vinculación denominado Profesionales de la Salud en contexto de Pandemia. Tensiones, elucidaciones y propuestas, tuvo una duración de CIENTO CUARENTA (140) horas reloj.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la actividad vincula los espacios curriculares Seminario de Investigación Psicopedagógica, Investigación en Enfermería II, Teoría Psicosocial y Comunitaria y Psicología Evolutiva de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.-

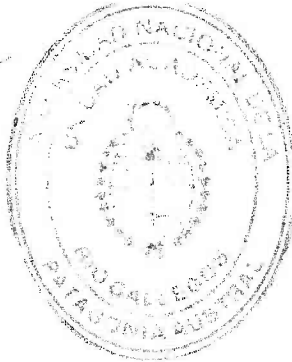
112.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que al finalizar la actividad las docentes responsables deberán presentar un breve informe sobre la misma, condición necesaria para la generación de las constancias requeridas.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a las interesadas, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG